

27 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "MENSAJE ALUSIVO AL DÍA DEL TRABAJO".

Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso presidenta diputada, saludo con mucho aprecio a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, a todos los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. En fecha próxima se conmemora el día del trabajo, hoy haremos un pronunciamiento de tan importante fecha, adelantándonos unos días. Cito a Máximo Gorki. "Cuando el trabajo es un placer la vida es bella, pero cuando nos es impuesto la vida es una esclavitud". La lucha de las y los trabajadores es permanente, él trabajador necesita ser reconocido su derecho, a tener mejoras tangibles para el progreso y bienestar de su familia, pero también requiere de su desarrollo intelectual para poder generar productividad. Así pues, el primero de mayo no sólo es una ocasión para celebrar el reclamo justo o para ver hacia atrás y conformarnos con lo que contamos ahora mismo. La justicia laboral en la actualidad es aún insuficiente, porque la explotación persiste y hay desigualdades entre trabajadoras y trabajadores. El primero de mayo se conmemora en el mundo, el Día Internacional de los Trabajadores, que recuerda a los trabajadores organizados fallecidos, pero de 1886, cada primero de mayo conmemoramos la lucha de la clase trabajadora, después de tantos años de exigir justicia y muchas veces con sangre y muerte; se ha logrado la jornada laboral de ocho horas, que tiene como origen histórico el movimiento huelguista en los Estados Unidos en el siglo XIX. El primero de mayo nace con un objetivo claro, hacer una afirmación pública de los obreros como clase y, así, obtener para el trabajador un lugar dentro de la sociedad que le era negado, presentarse como un grupo homogéneo, unidos más allá de la limitación de las fronteras, daba una imagen de fuerza y unidad que no podía ser subestimada por

el resto de la sociedad; la cual nos consideraba una amenaza y un enemigo para la existencia del modelo de Estado imperante, razón por la cual tenían que ser reprimidos. El primero de mayo es una fecha conmemorativa para los pueblos del mundo, y en especial para la clase trabajadora que, a lo largo de la historia de la humanidad, los grandes movimientos políticos y sociales de los trabajadores han reflejado las necesidades y carencias a las que han estado sujetas desde la época esclavista, feudal y actualmente el sistema capitalista, que busca reducir la brecha patrón - trabajador. Concluida la revolución industrial, las malas condiciones de vida de la clase obrera afloraron en las sociedades de los países, el mantener un crecimiento a base de su explotación, en la que aumento el capital de los hombres más ricos; esto a base de salarios injustos que pagaban a sus empleados, quienes en condiciones insalubres laboraban, con sus pagos a destajo, horarios interminables de labores y trabajos a mujeres y niños. En nuestro País, la huelga de Rio Blanco y de Cananea, son resultado de la explotación de los obreros, ellos, se organizaron y protestaron por las pésimas condiciones de trabajo, bajos salario, horarios extensos de labores entre muchas otras exigencias. En México, durante la Revolución Mexicana la casa del obrero mundial, unificó a varias organizaciones obreras. Sus afiliados decidieron conmemorar públicamente el uno de mayo como día internacional del trabajo a partir del año de 1913, ese año se celebró el primer desfile obrero el primero de mayo, en el que participaron más de veinticinco mil trabajadores. Durante el período posrevolucionario, los obreros mexicanos crecieron en número y fuerza. Todo ello provoco que, en nuestra Constitución de 1917, se incorporen los derechos humanos de los trabajadores, en el artículo 123. En el año 2012, se reforman las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, y se comienza a hablar del trabajo digno, de la no discriminación por origen étnico, por género, discapacidad, condición social, preferencia sexual o estado civil, entre otros. Con el afán de reformar a fondo las estructuras sociales y económicas en nuestro País, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que se refiere en materia de trabajo, ha buscado dignificarlo, implementando el aumento al salario mínimo, así mismo la ratificación del convenio noventa y ocho de la Organización Internacional del Trabajo, sobre sindicación y negociación colectiva, la

cual significa pasar de los contratos de protección y de la corrupción sindical a lograr que los sindicatos y las organizaciones gremiales tenga autonomía e independencia ante los patrones y el gobierno, logrando así una verdadera y legítima representación al servicio de los trabajadores, clara muestra de la transformación que se vive en el país, es la creación de centros federales de conciliación y registro laboral, que implementan un nuevo y eficaz modelo de defensa para los trabajadores y sus sindicatos, además de Juzgados Especializados en Materia Laboral, la propuesta de juicios cortos y orales para que se resuelvan con prontitud los conflictos obrero-patronales. Para él trabajador en todas sus formas deben tener garantizado la justicia social, es decir, la creación efectiva de amplios derechos, condiciones y oportunidades de bienestar integral para todas y todos, sobre la base de la distribución equitativa de la riqueza nacional, riqueza que no crea el empleador, contrario al mito del sistema capitalista, si no la trabajadora y él trabajador, con su fuerza, con sus manos, sudor, con su cuerpo, con su intelecto crean la riqueza. Sin embargo, requiere atención global para que haya igual de oportunidades de empleo y cuentan con la certeza jurídica de que sus derechos laborales serán respetados por los órganos garantes del derecho laboral. En el Estado, el Gobernador, el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, ha venido impulsando una política alineada a la cuarta transformación, generando proyectos que permiten la creación de empleos temporales y permanentes, es decir, diversificando la mano de obra, además, con la reforma al sistema de justicia laboral en fechas recientes se dio inicio a las labores del juzgado segundo especializado en materia laboral con sede en esta ciudad capital y prontamente en las diferentes regiones de nuestro Estado, logrando así un mayor bienestar para las familias chiapanecas. Los invito a todos ustedes, para que unidos sigamos trabajando y lograr mejores resultados de prosperidad en favor de los trabajadores de Chiapas y México. Es cuanto diputada presidenta.